

## ANEXO 1

### AUTOBAREMACIÓN DE LA SUBVENCIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS MUNICIPALES EN EL EJERCICIO 2019

.....ALCALDE/ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO  
DE..... (VALENCIA)

**Declara** la puntuación conseguida según la siguiente tabla de autobaremación (a completar por el ayuntamiento solicitante):

Criterio	Puntos	Puntos ayuntamiento
Por estar adherido a la Red de Municipios Valencianos hacia la Sostenibilidad:	1	
Por haber suscrito el Pacto de las Alcaldías.	1	
Por la titularidad del edificio a certificar		
Si es propiedad del solicitante:	2	
Si está en régimen de alquiler o cesión por otra administración pública:	1	
Otras situaciones:	0	
Por habitantes:		
Hasta 500: 6 puntos. De 501 a 1.000: 5 puntos. De 1.001 a 3.000: 4 puntos	6-4	
De 3.001 a 5.000: 3 puntos. De 5.001 a 10.000: 2 puntos.	3-2	
De 10.001 a 20.000: 1 punto. De 20.001 o más: 0 puntos	1-0	
<b>PUNTOS TOTALES AYUNTAMIENTO</b>		
NOTA: El solicitante debe rellenar esta tabla indicando los puntos que obtiene. El solicitante es responsable y certifica la veracidad de los datos indicados en esta tabla.		

Firma

**El Alcalde/ La Alcaldesa**

----- a ----- de -----de -----

**SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA**